

*Acuerdo de 10 de agosto, admitiendo la renuncia al Sr. Presbitero don Pedro Abelardo Obregon, de Cura de Dirio-
riomo.*

El Gobierno:

Con presencia de la esposicion en que el señor Phro. don Pedro Abelardo Obregon renuncia de la parroquia de Dirio-riomo para la cual fué nombrado por acuerdo de ayer, conforme al art. 9 del Concordato celebrado con la Santa Sede: y estimando justas las causas en que apoya su so-licitud; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Admítase la renuncia que de la parroquia de Di-riomo ha puesto el señor Phro. don Pedro Abelardo Obre-gon.

2º Comuníquese.—Leon, agosto 10 de 1865.—Martinez.
